



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

107

USHUAIA, 30 de octubre de 2024.

VISTO el expediente electrónico SCP-E-88548-2024 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un televisor 50” destinado a un  
grupo de enfermeros de la ciudad de Río Grande a fin de ser entregado como presente en la “Fiesta  
del Día de la Enfermería”, requerido por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones  
Institucionales.

Que a través de la Resolución Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 091/2024 se autorizó  
el llamado de Contratación Directa N° 39/2024.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 287/24  
Letra: S. C. P. y R. I., obrante a orden 31, el área requirente recomendó pre-adjudicar la  
contratación a la firma “Cooperativa de trabajo Renacer Ex-Aurora Ushuaia LTDA”, C.U.I.T. N°  
30-70861731-4, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON  
00/100 (\$ 490.000,00), en el renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no  
ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será  
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por  
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en  
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales  
N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II y N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021  
Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23

///...2

G.T.F.
Y.B.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 39/2024, por la adquisición de un televisor 50” destinado a un grupo de enfermeros de la ciudad de Río Grande a fin de ser entregado como presente en la “Fiesta del Día de la Enfermería”, requerido por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma “Cooperativa de trabajo Renacer Ex-Aurora Ushuaia LTDA”, C.U.I.T. N° 30-70861731-4, en el renglón N° 1, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 490.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° 107/2024.-

G.T.F.
Y.B.

SANCHEZ  
Adriana  
Soledad

Firmado digitalmente  
por SANCHEZ  
Adriana Soledad  
Fecha: 2024.10.30  
14:54:48 -03'00'